



Editorial:
Ahora es
el momento

Reportaje:
Estado de la LOPD
en España

**LOPDGEST en
los Medios**

AEPD
Noticias
Estadísticas
Sanciones



Más del **81%**
de las Empresas
no cumplen con
la **LOPD**

La amplia experiencia en Derecho Tecnológico y nuestra Comunidad con más de 400 Partners, nos sitúan como referente en el ámbito de la protección de datos de carácter personal con más de 15.000 adaptaciones realizadas, un 22% de Cuota de Mercado.

LOPDGEST nace de la experiencia de Davara&Davara Asesores Jurídicos, despacho especializado en Derecho Tecnológico con mayor prestigio del país, cuyo presidente D. Miguel Angel Davara está considerado como uno de los "padres de la ley" y de nuestro empeño como

desarrollador tecnológico de herramientas especializadas en el cumplimiento de normativas. Con Sedes en Madrid y La Coruña nuestro equipo humano está integrado por más de 40 profesionales, Expertos en Cumplimiento Normativo y especialmente en LOPD.

Sumario



Editorial:

Ahora es el momento

pág. 4

Reportaje:

Estado de la LOPD en España

pág. 8

Entrevistas:

LOPDGEST en los Medios

pág. 14

AEPD:

Noticias

pág. 17

Estadísticas

pág. 18

Sanciones

pág. 21



Ahora es

Resulta enormemente satisfactorio para los que trabajamos en el Sector comprobar el aumento de la concienciación ciudadana en torno a la implementación y cumplimiento de la Ley Orgánica de Protección de Datos.

A los ciudadanos ya no les tiembla el pulso frente a la difusión de datos en Internet, la video vigilancia o la inclusión indebida en listas de morosidad y, prueba de ello; es el espectacular incremento que se ha producido a lo largo del pasado año en las reclamaciones presentadas ante la Agencia Española de Protección de Datos.

El hecho de que los ciudadanos cada vez estén más formados e informados sobre la materia, algo realmente fundamental e indispensable, lleva a éstos a actuar de la forma correcta frente a las posibles acciones que

afecten a su intimidad. Y es que, como aparece explicado detalladamente en el reportaje principal del Boletín de este mes, tras la publicación de la Memoria Anual relativa a 2009 de la AEPD podemos extraer tres conclusiones claves en este asunto:

1. Los ciudadanos cada vez somos más conscientes de los riesgos que supone Internet.
2. Los españoles cada vez estamos más sensibilizados con nuestros derechos.
3. Conforme van pasando los años, estamos más parapetados frente a la intromisión en los datos personales.

Decía que resultaba satisfactorio para los que trabajamos en el mundo de la Protección de Datos comprobar como cada vez son más las personas concienciadas en la materia, porque de



el momento

una manera u otra vemos recompensado nuestro esfuerzo y trabajo.

Sin embargo, y haciendo referencia al dicho popular, están todos los que son pero no son todos los que están (o deberían de estar). Es decir, por supuesto que es una alegría enorme que cada vez sean más las personas comprometidas con la materia y que año a año el número vaya aumentando; pero no podemos dejar de hacer la otra lectura de los datos: más del 81% de

las empresas de nuestro país no cumplen con la Ley Orgánica de Protección de Datos.

Lo que no deja de ser un dato negativo por el elevado número de



Organizaciones que a estas alturas se encuentran incumpliendo la normativa, para los que trabajamos en este campo es una verdadera y única oportunidad de negocio.

De ahí que, ese 81% de las empresas españolas que no cumplen con la LOPD; sea el mismo porcentaje de Organizaciones que se encuentran a la espera de llevar a cabo la citada adaptación.

A estas alturas ya nadie duda, por tanto, que el entorno en el que trabaja **Alcatraz Solutions** es un mercado en plena expansión. O, como señalaba anteriormente, que esta situación representa una clara oportunidad de negocio para nuestros Partners.

Y es que, desde nuestro prisma, debéis tener en cuenta que vuestro negocio no sólo se limita al interesante margen

Editorial

que obtenéis en cada Adaptación; sino que éste realmente empieza una vez concluida la Adaptación Legal y Organizativa del Cliente. De ahí la importancia de que tengáis presente que una correcta adaptación pasa por la implantación de Antivirus, Bases de Datos, Backup, Cifrado Telecomunicaciones, Control de Logs, Blindaje de Equipos y un sinfín de tecnologías íntimamente ligadas a la protección de datos personales.

Hasta la fecha, en **Alcatraz Solutions**, junto con nuestros más de 400 Partners; hemos ayudado a más de 15.000 Organizaciones a cumplir con sus obligaciones en materia de Protección de Datos gracias a un modelo de negocio que se ha ido consolidando y fortaleciendo a lo largo de los años con productos y servicios competitivos, avanzados y en constante

evolución. Es precisamente este modelo de negocio el que hará posible que nuestros Socios de Negocio descubráis nuevas oportunidades de venta que os lleve a conseguir el mayor éxito comercial posible.

Estamos ante un reto que no queremos ni vamos a dejar escapar. Desde este momento, y como venimos haciendo hasta ahora, vamos a trabajar para conseguir que ese alto porcentaje de Organizaciones que todavía no se han subido al carro de la LOPD lo hagan y lo hagan con nosotros; materializando, así, esa oportunidad de negocio que nuestros Partners debéis aprovechar.



Leopoldo Mallo
Director General





Reportaje

· El nivel de cumplimiento de la LOPD por parte de las Empresas aumenta 4 puntos respecto al año 2008, aunque todavía más del 81% de las Organizaciones sigue sin respetarla

Un año más, la Agencia Española de Protección de Datos ha hecho pública su Memoria Anual, en esta ocasión, la relativa a los datos correspondientes al año 2009. Como viene siendo habitual a lo largo de estos años, con la publicación de este documento, la AEPD pretende analizar el estado de situación de la protección de datos en nuestro país. A lo largo de sus más de 100 páginas, la Agencia analiza el grado de implantación de la LOPD en nuestro país.

Los datos del año 2009 no dan lugar a engaño: la concienciación ciudadana, en relación a este asunto, ha aumentado. Esta conclusión se obtiene una vez comprobado el espectacular incremento producido el pasado año en las reclamaciones llevadas a cabo ante la Agencia; a donde los ciudadanos acudieron, principalmente, para denunciar la difusión de datos en Internet, la videovigilancia o la inclusión indebida en listas de morosidad.

Los ciudadanos, conscientes de los riesgos que supone Internet



Según el barómetro del CIS del pasado año, los ciudadanos ven a Internet como un lugar inseguro para sus datos. De hecho, un 56,6% opina que la protección y privacidad de sus datos en este medio es baja o muy baja; ya que, entre otras cosas, su uso (mediante redes sociales, servicio de mensajería o chats) favorece una clara intromisión en la vida privada de las personas.

Estos datos ponen de manifiesto, la más que evidente concienciación sobre el uso de Internet que de un tiempo a esta parte se ha venido dando entre los ciudadanos. Esta

Estado de la LOPD en España

situación se produce, en gran parte, por la labor realizada desde la AEPD; quien no ha perdido un minuto en alertar sobre los riesgos derivados de Internet y ha puesto a disposición de todos los ciudadanos las medidas que permitan evitarlos.

Los españoles cada vez más sensibilizados con sus derechos

Del nuevo panorama que se refleja en nuestro país respecto a la protección de datos, se extrae una clara conclusión, en la que cual ya venimos redundando a lo largo de este artículo: existe un mayor conocimiento por parte de los ciudadanos de los derechos que les asisten y una demanda creciente a la AEPD para garantizarlos. Los datos, mostrados a continuación, no ofrecen lugar a dudas.



- Aumenta el porcentaje de ciudadanos (hasta llegar al 74,1%) preocupados por la protección de sus datos y el uso de la información personal.
- La ley que protege los posibles abusos que puedan producirse en la información personal, es conocida por el 50% de la ciudadanía.
- Por primera vez en la historia, más del 50% de los españoles identifica a la AEPD como la entidad que garantiza sus derechos.
- Por su parte, entre el 50 y el 60% de los españoles (cifra que no ha experimentado ningún cambio en los últimos tiempos) valora altamente la seguridad de sus datos en bancos, hospitales y Administraciones Públicas.
- Cerca del 50% marca la casilla de los formularios que impide el uso posterior de sus datos.
- En los últimos tiempos, se ha incrementado significativamente la preocupación de los ciudadanos por recibir publicidad a través de teléfono, móvil o correo electrónico por parte de entidades a las que no han facilitado sus datos.



Reportaje

Parapetados frente a la intromisión en los datos personales

El hecho de tener un mayor conocimiento de la normativa de protección de datos, ha llevado a los ciudadanos a adoptar una conducta más activa en lo que al uso de instrumentos de autoprotección se refiere. Así, todos aquellos que han visto como se realizaba un mal uso de su información personal no han dudado en ejercitar sus derechos.

Durante este tiempo, el ejercicio de los derechos se han visto incrementados tanto en número (se aproximan a las 2.000 solicitudes) como en el motivo de las mismas (aunque las principales preocupaciones continúan siendo quién tiene mis datos y cómo los cancelo).

Sirva de ejemplo, el aumento de las solicitudes de cancelación de los datos o de oposición al tratamiento de los mismos por los buscadores de Internet; o el crecimiento de las reclamaciones relacionadas con la inclusión de los datos por motivos de morosidad en ficheros de información sobre solvencia patrimonial y crédito.

Con todo, a estas alturas nadie discute que el crecimiento de la demanda ciudadana sobre sus derechos en materia de protección de datos personales es un fenómeno más que evidente. Las reclamaciones planteadas ante la AEPD el pasado año supusieron un incremento del 75% respecto al ejercicio anterior, llegando a superar las 4.100. En ellas, los principales sectores objeto de investigación fueron las telecomunicaciones, entidades financieras y la videovigilancia.

En este sentido destacamos que el importe de las sanciones impuestas en el pasado año 2009 ascendió a 24.872.980 €, lo que supone un incremento del 13% en relación al año 2008.



Estado de la LOPD en España

Sin embargo, este mismo dato se aproxima al importe impuesto en el año 2006 (24.422.292 €), con la relevante diferencia de que el número de procedimientos sancionadores resueltos en 2009 es superior en un 235% al 2006 (709 frente a 301). Esto demuestra que es el importante incremento de los procedimientos sancionadores y no la cuantía de las sanciones declaradas, la que explica la cifra de sanciones impuestas.

Parándonos a analizar en detalle comprobamos que las sanciones que presentan un incremento mayor son aquellas calificadas como *leves* (44,76%), manteniéndose estables las sanciones *graves* y disminuyendo casi en un 6% las *muy graves*.

El cumplimiento de la LOPD por Comunidades Autónomas

Durante el pasado año, Cataluña fue la Comunidad Autónoma que mayor número de empresas activas concentraba, con un 18,5 % del total a fecha 1 de enero de 2010. A la citada Cataluña, le siguen la Comunidad de Madrid y Andalucía con un 15,3 % y un 15,1% respectivamente.

Si bien es cierto que estas son las Comunidades Autónomas con mayor número de empresas activas, es preciso destacar que también fueron esas Comunidades las que vieron disminuir en mayor proporción el número de organizaciones en activo; concretamente un 1,6% en Cataluña y en la Comunidad de Madrid y un 2,3% en Andalucía.

Conocemos el número de empresas en pie el pasado año, pero ¿cuál es el nivel de cumplimiento de la LOPD de éstas?

En líneas generales, y en comparación con las cifras presentadas en la Memoria del





Reportaje

2008, el nivel de cumplimiento de las empresas ha experimentado un aumento pasando de un 15% (aproximadamente) a más del 18% en el 2009. Sin embargo, es necesario no dejarse llevar por la alegría de este hecho y analizar fríamente los datos. Efectivamente, se ha producido una mejora que lleva a pensar que, efectivamente, las empresas poco a poco comienzan a estar más concienciadas. En este sentido los datos no engañan y a la hora de hacer un repaso por Comunidades, vemos que las más “cumplidoras” son Asturias (27,87%), La Rioja (26,69%), Aragón (26,62%), Cataluña (23,56%) y Galicia (20,26%).

CCAA	Responsables (Empresas únicas)	Empresas existentes	% Cumplimiento	% Incumplimiento
Andalucía	70.879	498.579	14,22	85,78
Aragón	24.547	92.205	26,62	73,38
Asturias	19.607	70.362	27,87	72,13
Baleares	11.667	89.562	13,03	86,97
Canarias	17.822	135.954	13,11	86,89
Cantabria	6.232	39.024	15,97	84,03
Castilla La Mancha	17.227	131.836	13,07	86,93
Castilla y León	26.404	168.972	15,63	84,37
Cataluña	143.657	609.670	23,56	76,44
Comunidad Valenciana	69.876	352.366	19,83	80,17
Extremadura	9.793	65.573	14,93	85,07
Galicia	40.295	198.874	20,26	79,74
La Rioja	6.190	23.190	26,69	73,31
Madrid	101.852	503.501	20,23	79,77
Murcia	16.277	92.196	17,65	82,35
Navarra	7.124	42.347	16,82	83,18
País Vasco	23.854	169.782	14,05	85,95
Ceuta y Melilla	479	7.270	6,59	93,41
TOTAL	613.782	3.291.263	18,65	81,35

Fuente: Memoria 2009 AEPD

Pero, ojo, todavía queda mucho por hacer; y es que no podemos obviar el hecho de que más del 81% de las empresas españolas no cumplen con la Ley Orgánica de

Estado de la LOPD en España

Protección de Datos.

En este lado “oscuro” de la balanza se encuentran Ceuta y Melilla (6,59%), Baleares (13,03%), Castilla La Mancha (13,07%), Canarias (13,11%) y País Vasco (14,05%).

Con la publicación de esta Memoria se pone de manifiesto la apuesta realizada desde la Agencia por defender los derechos que cada uno de los ciudadanos tenemos aparejados a nuestra condición; a la vez que lucha para que cada uno de nosotros alcancemos el suficiente grado de concienciación que nos lleve a protegernos de posibles ataques y vulneraciones.



Desde **Alcatraz Solutions**, trabajamos para ofrecer la oferta más completa y variada a nuestra Comunidad de Partners que os ayude a posicionarnos como Especialistas en Cumplimiento Normativo y, al mismo tiempo, haga crecer vuestros negocios; así como para ayudar a ahorrar importantes sumas de dinero a empresas y organismos con la mejora de sus procesos.

De esta manera, junto con los más de 400 socios que conforman nuestra Comunidad de Partners, en **Alcatraz Solutions** hemos ayudado, a más de 15.000 Organizaciones a cumplir con sus obligaciones en materia de protección de datos. Somos conscientes que todavía queda mucho camino por recorrer, pero también estamos convencidos que con nuestro trabajo podemos contribuir a que el grado de concienciación siga aumentando año a año. Sin duda, para ello, es fundamental la información y la formación.



Reportaje

Este hecho, por tanto, se convierte en una verdadera y clara oportunidad de negocio para nuestros Partners. Y es que más del 81% de las empresas de nuestro país no cumplen con la Ley Orgánica de Protección de Datos; lo que implica, que ese mismo porcentaje de Organizaciones se encuentran a la espera de llevar a cabo la citada adaptación. Lo dicho: una gran oportunidad... que no debemos dejar escapar.

A continuación, puedes descargar el documento completo de la Memoria 2009 de la AEPD.

MEMORIA 2009 DE LA AEPD



LOPDGEST en los Medios

A continuación podrás descargar las intervenciones de nuestro Director General, Leopoldo Mallo, y Juan Brizuela, Director de Canal de **Alcatraz Solutions**, en el programa Parlem d'Empresa de Radio Estel.

- 16 de junio. Intervención de Juan Brizuela, Director de Canal de **Alcatraz Solutions**.
- 30 de junio. Intervención de Leopoldo Mallo, Director General de **Alcatraz Solutions**.
- 21 de julio. Intervención de Juan Brizuela, Director de Canal de **Alcatraz Solutions**.



AEPD - Noticias, Estadísticas y Sanciones



- La AEPD advierte a los gigantes de Internet con posibles sanciones en caso de no respetar la Ley
- La privacidad online, a examen en los colegios alemanes
- La Escuela Oficial de Idiomas de Pamplona corrige su web ante una posible vulneración de la LOPD



- Estadísticas Mensuales RGPD - Julio 2010
- Estadísticas Mensuales RGPD - Agosto 2010



- 600 € de multa a una mujer por grabar todo lo que sucedía en la puerta de su casa
- Multa de más de 300.000 € por tirar historias clínicas a la basura



Noticias

· La AEPD advierte a los gigantes de Internet con posibles sanciones en caso de no respetar la Ley

Alcatraz News.- Tras criticar a los grandes de Internet por no respetar la legislación española de privacidad, a la Agencia Española de Protección de Datos no le ha importado ir más allá y les ha advertido sobre posibles sanciones en caso de no actuar de forma correcta frente a la normativa.

En resumen podría decirse que han sido claramente tres los destinatarios de estas advertencias: Google, Facebook y Yahoo.

En el caso del buscador, la posibilidad de ser sancionado viene dada tras no responder éste de un modo satisfactorio a los requerimientos que la AEPD ha realizado en lo que a recopilación de información de las redes wifi españolas desde sus coches de Street View se refiere.

Por su parte Facebook ha sido blanco de los comentarios de Artemi Rallo, director de la Agencia, por haber cedido información personal a empresas publicitarias sin el consentimiento de los internautas.



En lo que respecta a las advertencias a Yahoo, éstas responden al anuncio llevado a cabo por la compañía sobre la creación de una red social alimentada con todas las direcciones de sus usuarios.

No es de extrañar la indignación de Rallo. Para el director de la Agencia muchos de los servicios de estas compañías están transgrediendo la legislación vigente y, por ende, no “respetan los derechos de sus usuarios”.

De ahí que, “una vez rebasado el vaso de la paciencia de



Noticias

muchas autoridades”, la AEPD esté, dispuesta a reaccionar, “en primera línea, unilateralmente y compartiendo acciones con otras autoridades de otros países europeos”.

Y es que para la Agencia Española de Protección de Datos no hay medias tintas que valgan: en caso de probar que exista vulneración de la Ley de Protección de Datos se abrirá un proceso sancionador por cada una de las infracciones en las que se haya podido incurrir.

· La privacidad online, a examen en los colegios alemanes

Alcatraz News.- De sobra es conocido los riesgos que supone para la privacidad e intimidad de todos, pero especialmente los más pequeños, el uso de las Redes Sociales. Tanto profesores como padres han hecho público su malestar en alguna ocasión.

Sin embargo, en Alemania han decidido no dejar pasar por alto ni un minuto más esta situación y dirigir directamente sus acciones a los más vulnerables: los menores. Así, los colegios alemanes, prepararán a los más jóvenes para que se enfrenten a los riesgos de la privacidad con información: sabiendo y conociendo sus derechos digitales, aprendiendo los grandes beneficios que suponen las Redes Sociales y sabiendo aplicar éstos en las distintas situaciones.



Para las autoridades educativas alemanas, es importante que los jóvenes sean conscientes de los detalles que revelan online sobre sí mismos; de ahí que el objetivo de esta asignatura no sea sólo mostrar las oportunidades de Internet



Noticias

sino los riesgos que éste también conlleva y que, por lo tanto, deben ser asumidos por los estudiantes.

A falta de concretar el curso en la que será impartida la asignatura, esta experiencia alemana es uno de los primeros pasos educativos sobre la privacidad online.

· La Escuela Oficial de Idiomas de Pamplona corrige su web ante una posible vulneración de la LOPD

Alcatraz News.- A fin de evitar accesos ilegales a las fichas personales de los estudiantes, la Escuela Oficial de Idiomas de Pamplona (EOIP) ha procedido a la retirada de los listados de sus alumnos y sus números de expediente de su página web. Todo ello después de que un periódico, Diario de Navarra, advirtiese al Centro de lo relativamente sencillo que suponía acceder a los datos de domicilio y teléfono de los alumnos a través de la web.

Y es que por primera vez en la historia del Centro, el nuevo curso trajo consigo la matriculación a través de Internet para tratar de evitar las grandes colas que año tras año se han venido generando para obtener una plaza. El nuevo sistema establece el acceso del usuario a una zona segura donde elegir el horario y el grupo en el que quiere inscribirse y, después, formalizar el pago. Para acceder a esa "zona de usuario" se establece un nombre (número de expediente académico de la Escuela) y una contraseña (DNI).

Para ello, el Centro dispuso en la misma página un acceso directo al número de expediente y nombre de todos sus alumnos; precisamente la información que ha tenido que ser desactivada para no vulnerar la LOPD. Así, en caso de que los alumnos no conozcan su número de expediente éstos deberán llamar por teléfono o pasarse por



Noticias

la Escuela para saberlo.

Desde la EOIP apelan a la seguridad y resolución del problema, para justificar lo que en un primer momento pudo suponer un cierto perjuicio a los alumnos.



Estadísticas Mensuales

- Estadísticas Mensuales RGPD - Julio 2010
- Estadísticas Mensuales RGPD - Agosto 2010





Sanciones

· 600 € de multa a una mujer por grabar todo lo que sucedía en la puerta de su casa

Alcatraz News.- La Agencia Española de Protección de Datos ha multado con 600 € a una vecina que decidió colocar en el interior de su casa una cámara para que grabase, a través de un orificio, todo lo que sucedía justo delante de su puerta.

Fueron las amenazas e intentos de agresión tanto hacia ella como a su hija menor de edad por parte de algunas vecinas del inmueble, así como los daños en la puerta de su vivienda provocados por el lanzamiento de pintura; los que llevaron a la mujer a situar una cámara enfocando la zona de la entrada de su domicilio, lo que suponía captar 30 centímetros de superficie del rellano colindante a la puerta de su vivienda.

Las denuncias de los vecinos no se hicieron esperar, al considerar éstos que se captaba su imagen sin su consentimiento cada vez que pasaban por allí.

La AEPD actuó en consonancia con los vecinos y decidió sancionar a la mujer con 600€ por el tratamiento de datos de carácter personal sin consentimiento, tratándose, en este caso, el dato de carácter personal la imagen de cada uno de los vecinos. Y es que la Ley

Orgánica de Protección de Datos establece con carácter general que para el tratamiento de los datos personales se requiere el consentimiento del titular. O, lo que es lo mismo, que todas aquellas personas que fuesen a pasar diesen su consentimiento a ser captados por la cámara; algo, que por supuesto, no otorgaron.





Sanciones

· Multa de más de 300.000 € por tirar historias clínicas a la basura

Alcatraz News.- Una Sociedad Tocoginecológica, que prestaba servicios a la Clínica sevillana Sagrado Corazón, ha sido condenada por la Agencia Española de Protección de Datos a pagar una multa de 300.506,05 € por arrojar a la basura 158 historias clínicas con datos personales de pacientes.

La sentencia del Tribunal Supremo, la cual confirma la sanción impuesta por la AEPD en el año 2005, asegura que los documentos contenían datos de consultas tocoginecológicas del Servicio de Urgencias, realizadas entre finales de julio y agosto de 2003, en los que se hacía referencia al motivo de la consulta, antecedentes, resultado de pruebas y el tratamiento de pacientes.

Con esta medida, el Supremo rechaza el recurso interpuesto por la Sociedad Tocoginecológica Doctor Chacón al considerar que “la aparición de historias clínicas en un contenedor” constituye una infracción del deber de secreto.





La amplia experiencia en Derecho Tecnológico y nuestra Comunidad con más de 400 Partners, nos sitúan como referente en el ámbito de la protección de datos de carácter personal con más de 15.000 Adaptaciones realizadas, un 22% de Cuota de Mercado.

www.lopdggest.com

marketing@lopdggest.com

902 169 121

darse de baja